MODIFICACIÓN CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

MODIFICACIÓN CLÁUSULA 9 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 9. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($557.261.362).** incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

a) **Aporte en dinero del ICBF**: **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($546.334.669)**, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

• Para la vigencia 2025, la suma de **DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.176)**

• Para la vigencia 2026 la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($546.324.493)**

b) **Aporte en contrapartida del contratista**: la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.926.693)**

Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF deberá desembolsado de la siguiente manera: **Forma de pago o desembolso**, modificando el(los) desembolso(s): 3

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
VALOR ADICION PAGO 3	BIMESTRAL (MAY 2026)	SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($72.034.169)
4	BIMESTRAL (JUN -JUL 2026)	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($158.117.246)

PÚBLICA

Nota1: Las demás estipulaciones y cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.

PUBLICA